

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15320** SORIA

D.<sup>a</sup> Virginia Merino Guijarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración concurso 86/2016 y NIG n.º 42173 41 1 2016 0000527, se ha dictado en fecha 4 de Abril de 2016 Auto de declaración de concurso del deudor ALCIDA GESTIÓN, S.L., con CIF n.º B42167999, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del concursado por la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal AIDE ABOGADOS, S.L. La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ Obispo Agustín, n.º 2, 3.º B, de Soria.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: [alcida@iliquidis.com](mailto:alcida@iliquidis.com)

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Soria, 15 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160019679-1